

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2018-08496 (19-673A)** seguido contra CARLOS ANDRES GARCIA MONSALVE por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y OTROS, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 25 DE AGOSTO DE 2020.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario